RESOLUCION No. 037
(FEBRERO 19 DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE SUMINISTRO, COMO RESULTADO DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA – INVITACION PUBLICA No. 005/2025.

El Alcalde del Municipio de Peque, en uso de sus atribuciones constitucionales y facultades legales, en especial las determinadas en el Preámbulo y los artículos 1º, 2º, 209, 311 y 315 de la Constitución Política, desarrollados legalmente por los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 91 de la Ley 136 de 1994, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 modificada especialmente por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, demás normas afines con la materia, y

CONSIDERANDO

1. Establece el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 “cuando el valor del contrato no excede del diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, la selección será la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, y el procedimiento de escogencia se efectuará de conformidad en las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.51.

Que, con base en lo anterior, obra constancia que la Alcaldía Municipal público en la página www.colombiacompra.gov.co el día 11 de febrero del año 2025 la invitación pública No. 005/2025 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS Y/O PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA ESTACION DE POLICIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE PEQUE.**

2. . Habiéndose presentado los siguientes proponentes:

Referencia de Oferta	Entidad	Fecha de Presentación
Oferta al proceso INVITACIÓN PÚBLICA 005/2025	CORPORACION DARIENENSE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ - CORDARIENPAZ	14/02/2025 4:10 PM
INVITACION PUBLICA N-005-2025	DUBAN FELIPE MORENO GUERRA	13/02/2025 8:26 PM

3. Que una vez cerrado el proceso, se procede a la apertura de las propuestas

presentadas, para verificar la de menor precio como lo dispone el literal c, articulo 94 de la Ley 1474/2012, como se evidencia a continuación:

Referencia de Oferta	Entidad	Fecha de Presentación	Valor Oferta
PEQUE 10 COPIA	CORPORACION DARIENENSE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ - CORDARIENPAZ	14/02/2025 4:10 PM	$37.754.748
HISF-BALPEQUE	DUBAN FELIPE MORENO GUERRA	13/02/2025 8:26 PM	$ 37.620.000

4. Que la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, nombrado bajo el Decreto Municipal No. 006 de enero 06 de 2016, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*." procede a verificar los requisitos habilitantes de la proponente parte **DUBAN FELIPE MORENO GUERRA,** identificado con **CC.** 1.035.580.007. de Peque-Antioquia, como consecuencia, el día 17 de febrero del presente año se emitió informe de evaluación por parte de la administración municipal, durante el término de traslado del informe, que corrió el día desde 18 de febrero del 2025, para la presentación de observaciones; no se recibe solicitud alguna que el proponente cuenta con la oferta más baja y cuenta con los requisitos requeridos en la invitación pública No. 005, dando así el término de un día hábil para recibir observaciones, no recibiendo en el lapso mencionado.

5. Que, por lo tanto, el funcionario competente recomienda al alcalde Municipal adjudicar el contrato de suministro producto de la invitación publica No. 005/2025 a la proponente parte **DUBAN FELIPE MORENO GUERRA,** identificado con **CC.** 1.035.580.007. de Peque-Antioquia**.**

6. Para los efectos antes determinados, la secretaria de Hacienda certificó, en fecha: enero 21 de 2025, la disponibilidad en fecha: enero 21 de 2025, la Disponibilidad Presupuestal No. 00056 bajo el rubro Presupuestal **2.1.2.02.01.002** productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUANTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 39.858.000)** con cargo a la vigencia fiscal del año 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS Y/O PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA ESTACION DE POLICIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE PEQUE** al señor **DUBAN FELIPE MORENO GUERRA**, identificado con CC. 1.035.580.007 de Peque -Antioquia por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 37.620.000)** y el plazo de ejecución **CIENTO SETENTA Y UN (171) DÍAS CALENDARIO**. , con base en lo expuesto en la parte motiva de esta actuación administrativa y la propuesta presentada.

ARTICULO SEGUNDO: El Municipio atenderá los gastos que demande la presente actuación con base en certificado de disponibilidad en fecha: enero 21 de 2025, la Disponibilidad Presupuestal No. 00056 bajo el rubro Presupuestal **2.1.2.02.01.002** productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.

ARTICULO TERCERO: La presente actuación deberá ser notificada a parte **DUBAN FELIPE MORENO GUERRA,** identificado con **CC.** 1.035.580.007. de Peque-Antioquia, o a la persona que él designe previo cumplimiento de las disposiciones legales.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, con base en las disposiciones del artículo 9º Ley 1150 de 2007.

Dada en Peque Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Alcalde 2024 – 2027